

Emplazamiento:

ZAFRA
C/ VEJAR DE LA FRONTERA.

Presupuesto en pesetas: 4.882.934.

Finalidad: MEJORA DEL SUMINISTRO ELECTRICO EN LA ZONA.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-013513.

A los efectos prevenidos en el artº 9 del Decreto 2617/66, y artº 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 10 de marzo de 1994. El Jefe Servicio Territorial. Juan Carlos Bueno Recio.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 12 de abril de 1994, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental de proyecto «Adecuación y Mejora de la carretera de «La Reina». Tramo desde el río Arrago a CC-513 cruce de Cadalso».

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Evaluación del Impacto Ambiental, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental del proyecto de «Adecuación y Mejora de la carretera de «La Reina». Tramo desde el río Arrago a CC-513 cruce de Cadalso», podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Agencia de Medio Ambiente, calle Enrique Díez Canedo, s/n. de Mérida.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, calle Enrique Díez Canedo, s/n. de Mérida. Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 12 de abril de 1994. El Director de la Agencia de Medio Ambiente. Francisco Castañares Morales.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE LA CALZADA

ANUNCIO de 11 de abril de 1994, sobre aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación n.º 4 de las Normas Subsidiarias de esta localidad.

Este Ayuntamiento en Sesión celebrada el día 18 de marzo de 1994, y por mayoría absoluta legal requerida ACORDO aprobar INICIALMENTE el PROYECTO DE URBANIZACION DE LA UNIDAD DE ACTUACION n.º 4 de las N.N.S.S. de esta localidad, por lo que se somete a información pública durante QUINCE DIAS en cumplimiento y a los efectos de lo preceptuado en el artº 117,3 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio.

En Puebla de la Calzada a 11 de abril de 1994. La Alcaldesa-Presidenta. Adela Cupido Gutiérrez.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CALZADILLA

ANUNCIO de 8 de abril de 1994, sobre aprobación inicial de la modificación n.º 1 del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano.

La Corporación Municipal de Calzadilla, en Sesión Plenaria celebrada el día 28 de marzo de 1994, acordó aprobar inicialmente la modificación n.º 1 del proyecto de delimitación del Suelo Urbano. Durante el plazo de un mes contado desde la última publicación de este anuncio, podrá ser examinado el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y formular alegaciones.

Calzadilla, 8 de abril de 1994. El Alcalde. Pedro Cañada Castillo.